



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATÓN

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 28 de marzo de 2017, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Beratón, correspondiente al ejercicio de 2018, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Beratón, 12 de abril de 2017.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego.

1018

BOPSO-46-26042017